

Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Permisos para cruzadillas y tuberías

Institución: Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Dependencia: Fenadesal

Categoría de servicios: Servicios Ferroviarios (FENADESAL)

Nombre: Permisos para cruzadillas y tuberías

Dirección: San Salvador Final Av. Peralta No. 903,

Horario: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 4:45 P.M

Tiempo de respuesta: Entre 15 y 20 días (por inspecciones de vía)..

Área responsable: DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

Encargado del servicio: Sr. Esteban Rodríguez

Descripción: Autorización para poder hacer uso de de los derechos de vía para introducir tuberías o para cruzadillas, previo a una inspección de campo, para verificar las condiciones y factibilidad para poder otorgar el permiso.

Requisitos generales: Elaborar carta Solicitando Permiso para servidumbre ya sea para cruzadillas o instalación de tuberías detallando el lugar exacto, y una vez autorizado pagar anticipadamente

Costo: .

Observaciones: .